



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 428 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 03 NOV 2016

Expediente N° SO-19.409/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido de ayuda económica realizado por la Lic. Sandra Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Chorolque solicita ayuda económica, consistente en el pago de pasajes tramo Orán-Córdoba-Orán y viáticos, a fin de participar como expositora, con el trabajo La Estrategia AIEPI y su Aporte Intercultural al Estudiante de Enfermería, en la Conferencia de Educación Médica, que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2016.-

Que, se reconoce gastos de pasajes por la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en reconocimiento de pasajes tramo Orán-Córdoba-Orán, por la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) a la Lic. Sandra Chorolque, para participar como expositora, con el trabajo La Estrategia AIEPI y su Aporte Intercultural al Estudiante de Enfermería, en la Conferencia de Educación Médica, que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2016.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Mercedes Susana Macabete de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA